

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### POZUELO DE CALATRAVA

Resolución de 28 de noviembre de 2016, del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza en turno de promoción horizontal, funcionalización.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para proveer una plaza de Agente de Desarrollo Local, grupo A2 administración especial, en turno promoción horizontal, funcionalización de este Ayuntamiento. Convocadas por resolución de Junta de Gobierno Local de 29 de Junio de 2016. Y anunciados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 144, de 27 de julio de 2016. Y su correspondiente extracto en el BOE número 190 de 8 de agosto de 2016. Y DOCM número 151 de 3 de agosto de 2016. Resuelvo:

Primero: Nombrar funcionario de carrera de la plantilla del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava a don Eugenio Martínez Espinosa. N.I.F: 70.577.383-C. Como de Agente de Desarrollo Local, grupo A2, administración especial. Con efectos administrativos efectivos a partir del 1 de enero de 2017.

Segundo: El aspirante propuesto aportara ante la administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publica la propuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, quienes no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carecen de algunos de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Tras la presentación de la documentación, el aspirante ha de tomar posesión o incorporarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel que se le notifique su nombramiento.

Pozuelo de Calatrava, 28 de Noviembre de 2016. El Alcalde-Presidente, Julián Triguero Calle.

**Anuncio número 4388**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>